

DIPUTADA

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

*Apurada*  
03 SEP 2024  
9:54

381

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 2 de septiembre de 2024

LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
- 3 SEP 2024  
*[Signature]*  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

**MTR. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA**  
**LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente se garantice la vida, la seguridad y los derechos humanos de los habitantes y particularmente de las personas desplazadas de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca, así como para que se dé cumplimiento a las minutas de acuerdos celebradas ante la Secretaría de Gobierno el 19 de marzo y el 29 de julio, ambas de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.



**ATENTAMENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
DISTRITO IV  
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.**

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 2 de septiembre de 2024.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, es una población indígena de origen zapoteca, ubicados geográficamente en la Sierra Sur del Estado, durante los últimos años se han dedicado al aprovechamiento, conservación y cuidado de los bosques; logrando así, obtener reconocimientos municipales, estatales, nacionales e internacionales por Instituciones educativas y públicas como la SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA, UACh, UAAAN, COLPOS, la certificación de madera FSC, el convenio de colaboración entre el país de FINLANDIA y CANADÁ; todos por el buen manejo, aprovechamiento y cuidado de los bosques, de esa manera han logrado establecer de manera legal alrededor de 5 empresas de carácter comunal, con ayuda de toda la población. En cuanto al ámbito territorial, son una Comunidad legalmente constituida por las Leyes en materia agraria del Estado Mexicano, titulados mediante Resolución Presidencial de fecha 19 de mayo de 1954, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre del mismo año, en la cual reconoció y tituló a su favor, una superficie de 30,047 hectáreas de tierras,

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

mismas que fueron debidamente ejecutadas el 13 de mayo de 1956, documentación que se encuentra legalmente firme.

Es importante señalar que, de acuerdo con la información proporcionado por la comunidad, en ningún momento ha tenido conflictos con ninguna otra población, sin embargo, recientemente los habitantes de esa comunidad han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos, víctimas de la desatención de los gobiernos del Estado Mexicano y de la delincuencia organizada, al respecto, es importante hacer referencia a los acontecimientos más graves que se han presentado recientemente.

- **En el año 2013** la comunidad de San Pedro el Alto, comenzó a tener invasiones ilegales en sus terrenos comunales, que forman parte de la Resolución Presidencial, estas invasiones fueron por parte de algunas personas habitantes de la población de Santo Domingo Tejomulco, Distrito de Sola de Vega, que fueron por el lado de colindancia con este Municipio. En esta fecha obligaron al desplazamiento forzado de los habitantes de San Pedro el Alto, haciendo uso de armas de fuego, quema de las casas, ranchos, una patrulla, la escuelita, el robo de ganado, el intento de asesinato de 2 personas que integraban la Policía Comunitaria, entre otras cosas atroces y haciendo uso de la violencia física en contra de las personas que vivían en ese entonces, en las rancherías "Río Cacho", "Llano Manteca" y "Río Salinas" y de las personas que tenían sus ranchos en "El Durazno", "Río Capote" y el "El Perico", pertenecientes a la Comunidad de San Pedro el Alto; es a partir de estos hechos que se empezaron a posesionar de manera ilegal en diferentes puntos. Es por estas situaciones, que las personas desplazadas de estas rancherías se refugiaron en el "Tlacuache" y que hasta cierto tiempo fincaron sus casas, con apoyo de la comunidad.
- Así también, estas personas **en el año 2014** de manera ilegal abrieron una brecha clandestina, en la que derribaron una infinidad de árboles con motosierras, maquinaria y con hombres armados, pues esta brecha la impusieron, fue de manera unilateral y coercitiva. Esta acción fue con el objetivo de empezar a posesionar de manera ilegal aproximadamente más de 7,046-47-51.50 hectáreas de tierras, en su mayoría

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

boscosas, todo a la luz del día de la ilegalidad e impunidad de los gobiernos.

- Del mismo modo, **en el mes de marzo del año 2023**, cuando las autoridades de San Pedro el Alto realizaban recorridos de trabajos, a los alrededores de la colonia "el Tlacuache", varios hombres, se colocaron en las lomas que están alrededor y gritaban en tono amenazante, que "ya habían llegado los tejomulqueños" esas personas se encontraban armadas, desde ese momento, las autoridades de la población, comunicaron esta situación de manera escrita y verbal a las dependencias de seguridad del país y Estado, y a la par, montaron pequeñas guardias por parte de comuneros, con el objetivo de tratar de resguardar su seguridad. Desde esta fecha, a la actualidad la ranchería de "El Tlacuache" ha vivido constantemente actos de intimidación, amenazas y el sonido constante de disparos de armas de fuego.
- **LOS ÚLTIMOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE SE HAN INTENSIFICADO**, sucedió **el día miércoles 12 de abril del año 2023**, cuando eran aproximadamente las seis y media o siete de la mañana, cuando un aproximado de 700 personas, todos armados con armas largas, de manera violenta, al parecer encabezados por autoridades municipales y comunales, llegaron al centro de la colonia el Tlacuache, haciendo disparos al aire, a partir de ese momento algunas personas ingresaron a todas las casas, de manera muy violenta y amenazando con sus armas, empezaron a sacar a todas las personas de la colonia, a hombres, mujeres, ancianos, niñas y niños.
- Otro acto, tuvo verificativo **el día 12 del mes mayo del año 2023**, cuando eran aproximadamente las 7:00 de la mañana, cuando a la ranchería "el Tlacuache" de nueva cuenta llegaron un aproximado de 500 hombres armados con armas de grueso calibre y de uso exclusivo del ejército, aparentemente encabezados por autoridades municipales y comunales quienes amenazaron a los habitantes para que desalojaran esa ranchería, de lo contrario tomarían acciones en contra de ellos, antes de retirarse nuevamente hicieron disparos al aire.
- El domingo **10 de diciembre del año 2023**, siendo más o menos las 7 de la mañana, aproximadamente 200 hombres armados, hicieron recorridos a pie visualizando donde

DIPUTADA  
**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

marcar una nueva brecha clandestina en la ranchería la Cofradía que pertenece a los Bienes Comunales de San Pedro el Alto, aquí amenazaron a los pobladores, y ranchería que ya está más cerca a la población de San Pedro el Alto, es decir, esta vez ya abarcando más territorio y dejando encerrada a la Colonia el Tlacuache; dejándole claro el mensaje al velador que fué testigo de la presencia de estos hombres quien era el que se encontraba en la Colonia la Cofradía, quien es el encargado de cuidar el campamento, y ante quien se presentó una persona que dijo ser autoridad municipal de Santo Domingo Teojomulco quien en tono de advertencia les dijo que comunicara a la población que tenían 15 días para firmar la entrega de sus tierras, o que si no, cumpliendo ese plazo, iban a hacer otra brecha en la que iban a abarcar más terrenos, y que la ranchería el Tlacuache y la Cofradía ya iban a pertenecer a Teojomulco.

- El día **sábado 27 del mes de enero del año 2024**, se empezaron a oír detonaciones de armas de fuego de alto calibre muy cerca de la ranchería "El Tlacuache", para el **30 de enero del 2024** un aproximado de 10 hombres armados ingresaron a la ranchería el Tlacuache intimidando con sus armas largas a nuestros pobladores y haciendo disparos de sus armas. Estos actos siempre son de hostigamiento, molestia y miedo en contra de todos ellos, algunas personas de la localidad del Tlacuache ya han sido desplazados de manera forzada, abandonando sus hogares y dejando todo su patrimonio.
- Los actos se intensificaron de tal manera que para el día **10 de marzo del presente año 2024**, un total de aproximadamente 1,000 hombres armados retuvieron de manera ilegal a 15 pobladores originarios de San Pedro el Alto, en los parajes el "Manzanal y la Danza" donde se encuentra el área de aprovechamiento forestal, además, que son parajes ya muy cerca del centro de la Población de San Pedro el Alto, estos actos de amenazas, intimidaciones y desplazamiento, se han intensificado ya que desde el 22 de marzo del año 2024, empezaron con la apertura de una nueva brecha ilegal en la que pretender invadir otras 8,000.00 hectáreas más de tierras que

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

le pertenecen a San Pedro el Alto, las cuales están reconocidas en la Resolución Presidencial, siendo además que desde esa fecha, a los comuneros de San Pedro el Alto no se les permite trabajar en su empresa forestal y en la embotelladora de agua, además que desde esta acción, un grupo armado de Teojomulco con aproximadamente 100 hombres con armas de uso exclusivo del ejército, tienen resguardada la zona para que nadie de San Pedro el Alto ingrese, intente trabajar o visitar sus animales, incluso a las personas de las rancherías el Tlacuache y la Cofradía.

A pesar de que ya han tenido mesas de trabajo con la Secretaría de Gobierno, y en la que se han establecido compromisos expresos por parte de esa Secretaría y de diversas áreas del gobierno federal y estatal, incluyendo la instalación permanente de un destacamento de la policía estatal y guardia nacional, hasta la fecha no se ha cumplido, asimismo, el 29 de julio se estableció en una minuta de trabajo firmada por el mismo Secretario de Gobierno que diversas autoridades federales y estatales acudirían a verificar la brecha abierta por la comunidad de Santo Domingo Teojomulco, así como para revisar y atender el tema de las personas desplazadas, sin embargo, hasta la fecha, tales acciones no se han realizado, por lo que la comunidad de San Pedro el Alto sigue indefensa frente a estas acciones ilegales que vulneran sus derechos humanos.

No esperamos que la sangre llegue al río, en muchas ocasiones he insistido sobre el seguimiento y la atención preventiva que debe dársele a los conflictos en los que está en riesgo la vida de las personas y la gobernabilidad, por eso considero que este asunto debe atenderse con la mayor urgencia por parte de las autoridades estatales.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección

**DIPUTADA**  
**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente se garantice la vida, la seguridad y los derechos humanos de los habitantes y particularmente de las personas desplazadas de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca, así como para que se dé cumplimiento a las minutas de acuerdos celebrados ante la Secretaría de Gobierno el 19 de marzo y el 29 de julio, ambas de 2024.



*[Handwritten signature]*  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
DISTRITO IV  
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN  
**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 2 de septiembre de 2024.